MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE APERTURA CONTRATACION DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCION

REPARACION DE ELECTROBOMBA DE 25HP SUM 6" RP – 151-E/13MS-152-50HZ SAER EXTRAIDA DEL POZO PROFUNDO N° 05, UBICADA SOBRE AL CALLE EUSEBIO RIVALDI ESQ. CABO OLIBORIO TALAVERA DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO MISIONES

En la Ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, siendo las 08:15 horas del día SIETE de MAYO del año DOS MIL DOCE, en la sede del Palacete Municipal, sito en Mcal. López y San Roque, se procede para dar inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION PARA REPARACION DE ELECTROBOMBA DE 25 HP, identificado con el ID Nº 234.195, con la asistencia del: Lic. PEDRO DIOSNEL DIAZ LEZCANO, Jefe de la U.O.C.; C.P.N. DARIO AMARILLA CASCO; Secretario General, LIC. JUAN VICENTE JACQUET HEREBIA, Jefe del Dpto. de Agua Potable de la Institución Municipal, respectivamente.----------

En la hora señalada se constata la presentación de la oferta del único oferente invitado, a continuación se detallan el monto:

N°	OFERENTES	R.U. C. N°	MARCA	PROCEDENCIA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTALES
1	Record Electric SAECA	80016166-1	SAER	ITALIA	1.875.000.-	1.875.000.-

A continuación se detalla las documentaciones solicitadas y las presentadas por los oferentes

ITEMS	DESCRIPION	RECORD ELECTRIC SAECA	
		Cumple	
		Si	No
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X	
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; (1er Semestre- Año 2012)	X	
I	Declaración Jurada "prohibiciones o limitaciones" art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", Ley N° 2051/03, Res. N° 330/07 de la D.G.C.P. (Anexo 4)	X	
J	Declaración Jurada de menores C. N. Convenios 138 y 182 Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP Nº 941/2010. (Anexo 5)	X	

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nombrados y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

Lic. Juan Vicente Jacquet Herebia — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco — Lic. Pedro Diosnel Diaz Lezcano